	Versión: 04
	Código: GTH-F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	GALLEGO DIAZ LAURA					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	ITAGÜÍ	FECHA	15/12/2023	REGIONAL	Antioquia	42827242
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro del Diseño y Manufactura del Cuero			
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4522149 del 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JUAN CARLOS CORTES GÓMEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	KATHERINE GARCÍA PULGARÍN	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisordel Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	PAULA MILENA ISAZA OSSA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. V°B: DONACIANA CARDONA HENAO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administraciónde edificio; Contratación)	X	JUAN RUTELIO PÉREZ CARDONA	
CONTABILIDAD	X	FABIO HERNÁN VALENCIA BERMUDEZ	
TESORERIA	X	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE	
CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES	X	LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO	
BIBLIOTECA	X	VERONICA JULIANA RESTREPO ARAQUE	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO ACADEMICA	X	PAULA MILENA ISAZA OSSA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	PAULA MILENA ISAZA OSSA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LAURA GALLEGO DIAZ identificado(a) con CC. 42827242 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 23 de Noviembre de 2023 a las 07:41:59

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner